



D E C R E T O N° 27294

Concepción del Uruguay, 09 de febrero de 2022.-

Visto:

La Nota N° D-245, Libro 72, ingresada en ésta administración municipal en fecha 04 de febrero de 2022, y;

Considerando:

Que, por la misma, el Señor Tesorero Interino Sr. Domingo Javier Machado, D.N.I. N° 25.902.090, se dirige al Sr. Secretario de Hacienda Cr. Oscar Alfredo Colombo, a los efectos de informarle que a partir del día 07 de febrero del corriente año 2022 y por el término de diez (10) días hará uso de su licencia, el Sr. Carlos Marcelo Davico, D.N.I. N° 18.421.249, ocupará el cargo de Tesorero interino mientras dure su ausencia, y el agente Justo Marcelo Nuñez, D.N.I. N° 20.668.820, cubrirá el cargo de Sub-Tesorero Municipal Interino.

Que, el Sr. Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo, toma conocimiento y remite las actuaciones a la Dirección de Legislación y Asuntos Jurídicos.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Designase interinamente como Tesorero Municipal al Sub-Tesorero Municipal Interino Señor **Carlos Marcelo Davico**, DNI N° 18.421.249, el día 07 de febrero de 2022 y por el término de diez (10) días, por la ausencia del Señor Domingo Javier Machado, quien cumple dichas funciones en forma interina.

Artículo 2°: Designase interinamente como Sub-Tesorero Municipal al Señor **Justo Marcelo Nuñez**, DNI N° 20.668.820, el día 07 de febrero de 2022 y por el término de diez (10) días,



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

por la ausencia del Señor Carlos Marcelo Davico, quien cumple dichas funciones en forma interina.

Artículo 3º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Hacienda.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Oscar Alfredo Colombo
Secretario de Hacienda